



H. AYUNTAMIENTO DE  
**ATLTZAYANCA**  
Para los atltzayanquenses  
**2024-2027**  
“2026 Año De Margarita Maza Parada”



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

**Introducción**

Las notas de gestión administrativa revelan el contexto de los aspectos económico- financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron *considerados en la* elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de sus particularidades.

**1. Autorización e historia**

**a) Fecha de creación del ente público**

El municipio de Atltzayanca fue creado el 26 de junio de 1871, cuando fue erigido como municipalidad mediante un decreto del gobierno del estado de Tlaxcala (decreto núm. 188 emitido en la misma fecha).

**b) Principales cambios en su estructura**

En los últimos años, Atltzayanca, Tlaxcala, no ha sufrido cambios en sus límites territoriales, pero si ha experimentado cambios importantes en su estructura administrativa, legal y de organización municipal. Los principales son:

1. Cambio oficial del nombre del Municipio: Originalmente se denominaba Altzayanca, en 2015, la Constitución Política del Estado de Tlaxcala modificó oficialmente el nombre a Atltzayanca, que corresponde a la escritura náhuatl.
2. Modernización de la Administración Municipal: El Ayuntamiento ha incorporado una estructura administrativa más amplia, con direcciones y coordinaciones especializadas, entre ellas: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Obras Públicas, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Protección Civil, Transparencia y Acceso a la Información, Planeación y Evaluación.
3. Fortalecimiento de la Transparencia: En cumplimiento de la Ley de Transparencia, el municipio publica: Organigrama, Manuales de Organización, Presupuesto de Egresos, Plan Municipal de Desarrollo, Actas de Cabildo, Informes de Obras Públicas y Programas Sociales.
4. Adecuación al Marco Jurídico Estatal: La organización del Ayuntamiento se actualizó conforme a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, definiendo con mayor claridad las atribuciones del Presidente Municipal, Síndico, Regidores y Presidencias de Comunidad.
5. Desarrollo de Infraestructura: Aunque continúa siendo un municipio predominantemente agrícola, se han realizado mejoras graduales en: Pavimentación de calles, ampliación de servicios básicos, rehabilitación de espacios públicos, conservación de caminos y carreteras que comunican con Huamantla y el estado de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

“2026 Año De Margarita Maza Parada”



• ATLTZAYANCA •

## 2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio fiscal, el Municipio de Atltzayanca desarrolló sus actividades en un entorno económico caracterizado por una desaceleración moderada de la economía nacional, un proceso gradual de disminución de la inflación y una política fiscal orientada al fortalecimiento de las finanzas públicas y la disciplina presupuestaria. En el ámbito federal, la continuidad de los programas sociales, la estabilidad de las participaciones y aportaciones federales, así como las estrategias para fortalecer la recaudación tributaria, constituyeron factores relevantes para la planeación y ejecución del gasto público municipal.

En el contexto estatal y municipal, Atltzayanca mantuvo una economía con predominio de las actividades agropecuarias, el comercio y los servicios de pequeña escala, sectores que representan la principal fuente de ingresos para la población. La producción agrícola continúa dependiendo en gran medida de las condiciones climáticas y del comportamiento de los mercados regionales, situación que influye directamente en la capacidad económica de los habitantes y, en consecuencia, en la recaudación de ingresos propios del municipio.

La administración municipal operó bajo un escenario de responsabilidad hacendaria, privilegiando el uso eficiente de los recursos públicos y orientando el gasto hacia la prestación de servicios públicos, infraestructura básica, desarrollo social y fortalecimiento de la seguridad pública. La disponibilidad de recursos estuvo determinada principalmente por las participaciones y aportaciones provenientes de la Federación y del Gobierno del Estado, complementadas con los ingresos propios derivados de contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos municipales.

El comportamiento del entorno macroeconómico nacional influyó en la toma de decisiones administrativas, particularmente en materia de programación presupuestal, control del gasto y priorización de proyectos de inversión. La disminución gradual de la inflación permitió una mayor estabilidad en los costos de bienes y servicios; sin embargo, persistieron presiones derivadas del incremento en algunos insumos, materiales para obra pública y costos de operación, por lo que fue necesario implementar medidas de racionalidad, austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo, la administración municipal dio cumplimiento a los principios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control interno, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la correcta aplicación de los recursos.

En términos generales, las condiciones económicas y financieras bajo las cuales operó el Municipio permitieron mantener el equilibrio presupuestario y la continuidad de los programas y servicios municipales, orientando la toma de decisiones hacia la optimización del gasto, la atención de las necesidades prioritarias de la población y el fortalecimiento del desarrollo económico y social del municipio, procurando en todo momento la estabilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

“2026 Año De Margarita Maza Parada”



## Organización y Objeto Social

a) **Objeto social:** Procurar el desarrollo integral, el progreso y el bienestar de sus habitantes mediante la prestación eficiente de los servicios públicos municipales, la administración de su hacienda y patrimonio, la promoción del desarrollo económico, social, urbano y ambiental, así como el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones aplicables. El Municipio cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar los recursos públicos y satisfacer las necesidades colectivas de la población.

b) **Principal actividad:**

- Prestar los servicios públicos municipales, como agua potable, alumbrado público, limpia, panteones, calles, parques, jardines y seguridad pública.
- Administrar con eficiencia, transparencia y legalidad los recursos financieros, humanos y materiales del municipio.
- Formular y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas de gobierno.
- Promover el desarrollo económico, agropecuario, comercial, turístico y social del municipio.
- Ejecutar obras públicas e infraestructura básica para mejorar la calidad de vida de la población.
- Proteger el patrimonio municipal y preservar el medio ambiente.
- Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Garantizar el cumplimiento de los reglamentos municipales y mantener el orden público dentro de su jurisdicción.

c) **Ejercicio fiscal:** 2026

d) **Régimen jurídico:** Es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, investido de autonomía para administrar libremente su hacienda y ejercer las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y las leyes que de ellas emanan.

e) **Consideraciones fiscales del ente:**

**Inscripción y situación fiscal:**

- Verificar que el ente esté inscrito en el RFC.
- Confirmar que el régimen fiscal corresponda al tipo de ente público.

**Cumplimiento de obligaciones fiscales –**

- Presentación oportuna de declaraciones e informativas.
- Emisión de CFDI por los ingresos que corresponda facturar.
- Expedición de CFDI de nómina a los trabajadores.

**Retenciones de impuestos**

- Retención y entero del ISR por sueldos y salarios.
- Retenciones de ISR por servicios profesionales, arrendamientos y otros pagos cuando proceda.
- 

**Contribuciones estatales**

- Cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas u otras contribuciones locales, cuando sean aplicables.

**Palacio Municipal No.1 Atltzayanca, Tlaxcala. C. P. 90550**  
**atltzayanca2024.2027@gmail.com**



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

“2026 Año De Margarita Maza Parada”



#### Control documental

- Conservación de CFDI, contratos, pólizas contables y documentación comprobatoria.
- Conciliación entre registros contables y fiscales.

#### f) Estructura organizacional básica:

La estructura orgánica básica del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala se integra conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Reglamento Interior del Ayuntamiento. De manera general, comprende las siguientes áreas:

#### H. Ayuntamiento de Atltzayanca

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regidores
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
  - Contabilidad
  - Ingresos
  - Egresos
  - Catastro
  - Recursos Materiales
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Servicios Municipales
- Dirección de Protección Civil
- Sistema Municipal DIF
- Dirección de UBR
- Dirección de CAI
- Contraloría Interna Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE

ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

“2026 Año De Margarita Maza Parada”



• ATLTZAYANCA •

— Dirección de Archivo y Transparencia

— Juzgado Municipal

— Registro Civil

— Presidencias de Comunidad

**g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:**

El Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no cuenta con fideicomisos públicos o privados en los que tenga el carácter de fideicomitente, fideicomisario o fiduciario, por lo que no existen recursos, derechos u obligaciones derivados de esta figura jurídica que deban revelarse en los estados financieros.

**3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, fueron elaborados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los acuerdos, normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la demás normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental.

Para la preparación y presentación de los estados financieros se observaron los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en lo aplicable.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Normas, lineamientos, clasificadores, plan de cuentas y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros se preparan considerando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el CONAC, entre los que destacan:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.

**Palacio Municipal No.1 Atltzayanca, Tlaxcala. C. P. 90550**  
**atltzayanca2024.2027@gmail.com**



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

“2026 Año De Margarita Maza Parada”



- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

El registro de las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales se realiza de manera sistemática y cronológica, con base en la documentación comprobatoria correspondiente, utilizando el Plan de Cuentas y los Clasificadores Presupuestarios armonizados emitidos por el CONAC.

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Municipio, los resultados de sus operaciones, las variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen cambios relevantes en la aplicación de las normas contables que afecten la comparabilidad de la información financiera presentada, salvo aquellos derivados de reformas o disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

#### 4. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, se elaboran observando las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Municipio son las siguientes:

##### a) Actualización

Los registros contables se presentan en pesos mexicanos. Durante el ejercicio fiscal no se efectuó reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, toda vez que la normatividad emitida por el CONAC no lo requiere para los entes públicos.

##### b) Operaciones en moneda extranjera

El Municipio no realiza operaciones en moneda extranjera ni mantiene activos o pasivos denominados en divisas; por lo tanto, no existen efectos por fluctuaciones cambiarias que deban reconocerse en los estados financieros.

##### c) Inversiones financieras

Al cierre del segundo trimestre, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no mantiene inversiones financieras temporales o permanentes, por lo que no existen recursos colocados en instrumentos financieros que generen rendimientos ni operaciones relacionadas con este concepto que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**ATLTZAYANCA**  
Para los atltzayanquenses  
**2024-2027**  
“2026 Año De Margarita Maza Parada”



**d) Inventarios y almacenes**

Los materiales y suministros se registran conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC. Su control se realiza mediante registros administrativos y contables, reconociéndose como gasto al momento de su consumo o utilización, según corresponda.

**e) Bienes muebles e inmuebles**

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción. Su incorporación, control, resguardo, conciliación y baja se realizan conforme a los Lineamientos para el Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el CONAC y a las disposiciones internas del Municipio.

**f) Depreciación, deterioro y amortización**

Al cierre del segundo trimestre, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no tiene reconocido contablemente el cálculo y registro de la depreciación, deterioro o amortización de los bienes que integran su patrimonio, por lo que dichos efectos no se encuentran reflejados en los estados financieros. En consecuencia, los activos se presentan a su valor de registro, de conformidad con la información patrimonial disponible.

**g) Beneficios a los empleados**

Las remuneraciones, prestaciones y demás obligaciones laborales se reconocen conforme al principio del devengo y a la legislación aplicable. Las contribuciones y aportaciones derivadas de la relación laboral se registran en el ejercicio en que se generan.

**h) Provisiones, contingencias y compromisos**

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente derivada de eventos pasados, cuya liquidación sea probable y pueda estimarse razonablemente. Los pasivos contingentes únicamente se revelan en notas cuando así lo amerita la normatividad aplicable.

**i) Hacienda Pública/Patrimonio**

Las variaciones en la Hacienda Pública corresponden a los resultados del ejercicio, aportaciones, donaciones, transferencias, bajas patrimoniales y demás movimientos autorizados conforme a la legislación aplicable.

**j) Registro contable y presupuestario**

Las operaciones financieras y presupuestarias se registran bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, observando la armonización entre la información contable y presupuestaria mediante el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas y demás instrumentos emitidos por el CONAC.



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

**“2026 Año De Margarita Maza Parada”**



## k) Cambios en políticas contables

Durante el ejercicio fiscal no se realizaron cambios en las políticas contables aplicadas. En caso de emitirse nuevas disposiciones por el CONAC o por la autoridad competente, éstas se adoptarán en los términos y plazos establecidos.

## l) Reclasificaciones

Las reclasificaciones contables efectuadas durante el ejercicio, en su caso, obedecen únicamente a mejoras en la presentación de la información financiera y no modifican el resultado del ejercicio.

## m) Depuración y cancelación de saldos

La depuración y cancelación de cuentas contables se realiza únicamente cuando existe soporte documental suficiente y previa autorización de las autoridades competentes, observando los procedimientos establecidos en la normativa aplicable y en las políticas internas del Municipio.

## 5. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del segundo trimestre, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no mantiene activos ni pasivos denominados en moneda extranjera, ni realiza operaciones financieras, comerciales o de cualquier otra naturaleza en divisas.

En consecuencia, no existe exposición a riesgos cambiarios, por lo que el Municipio no ha contratado instrumentos financieros de cobertura ni mecanismos de protección por riesgo cambiario.

Derivado de lo anterior, este apartado no es aplicable al Municipio durante el trimestre que se informa.

## 6. Reporte Analítico del Activo

El activo del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, se integra por los bienes, derechos y recursos económicos controlados por el ente público, los cuales se clasifican en activo circulante y activo no circulante, de conformidad con el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las variaciones presentadas durante el segundo trimestre corresponden principalmente a las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos, la aplicación del gasto público, la adquisición, alta y baja de bienes muebles e inmuebles, así como a la recuperación de cuentas por cobrar y demás movimientos patrimoniales debidamente registrados en la contabilidad gubernamental.

Al cierre del segundo trimestre, el Municipio mantiene controles administrativos y contables sobre los bienes que integran su patrimonio mediante el inventario y los resguardos correspondientes.

Respecto de la depreciación, deterioro y amortización de los bienes patrimoniales, al cierre del segundo trimestre el Municipio no ha efectuado su reconocimiento contable, por lo que los activos se presentan a su valor de registro y los estados financieros no reflejan dichos efectos.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**ATLTZAYANCA**  
Para los atltzayanquenses  
**2024-2027**  
"2026 Año De Margarita Maza Parada"



• ATLTZAYANCA •

Las adquisiciones, bajas y demás movimientos del activo se realizan conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para el Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el CONAC y la demás normatividad aplicable.

MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA TLAXCALA  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026  
(Cifras en Pesos)

| Concepto                                                      | Saldo Inicial<br>1 | Cargos del periodo<br>2 | Abonos del periodo<br>3 | Saldo final<br>4=(1+2-3) | Variación del periodo<br>5=(4-1) |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| ACTIVO                                                        | 62,315,670.35      | 129,415,627.61          | 106,865,009.20          | 84,866,288.76            | 22,550,618.41                    |
| ACTIVO CIRCULANTE                                             | 14,380,086.00      | 129,202,017.17          | 106,865,009.20          | 36,717,093.97            | 22,337,007.97                    |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                      | 11,509,255.35      | 69,517,458.32           | 48,092,573.77           | 32,934,139.90            | 21,424,884.55                    |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES                   | 2,768,164.04       | 59,550,263.15           | 58,627,881.91           | 3,690,545.28             | 922,381.24                       |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS                         | 102,666.61         | 134,235.70              | 144,553.52              | 92,408.79                | -10,257.82                       |
| INVENTARIOS                                                   | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| ALMACENES                                                     | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES     | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES                                     | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| ACTIVO NO CIRCULANTE                                          | 47,935,584.35      | 213,610.44              | 0.00                    | 48,149,194.79            | 213,610.44                       |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO     | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 33,430,962.70      | 164,329.08              | 0.00                    | 33,595,291.78            | 164,329.08                       |
| BIENES MUEBLES                                                | 14,484,621.66      | 49,281.36               | 0.00                    | 14,533,903.02            | 49,281.36                        |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                           | 17,999.99          | 0.00                    | 0.00                    | 17,999.99                | 0.00                             |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES    | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| ACTIVOS DIFERIDOS                                             | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES  | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES                                  | 0.00               | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 0.00                             |

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

“2026 Año De Margarita Maza Parada”



## 7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al cierre del segundo trimestre, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no cuenta con fideicomisos públicos o privados, mandatos o contratos análogos en los que tenga el carácter de fideicomitente, fideicomisario, mandatario, beneficiario o cualquier otra participación jurídica.

En consecuencia, el Municipio no administra ni mantiene recursos, bienes, derechos u obligaciones a través de estas figuras jurídicas, por lo que no existe información financiera que revelar en este apartado de los estados financieros.

## 8. Reporte de la Recaudación

Los ingresos del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, se integran por los recursos obtenidos por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como por los demás ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2026.

La recaudación y administración de los ingresos se realiza de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2026, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones legales aplicables.

Los recursos recaudados fueron registrados contable y presupuestariamente conforme a los Clasificadores por Rubro de Ingresos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), permitiendo su identificación, control y seguimiento para la integración de los estados financieros y presupuestarios.

El comportamiento de la recaudación durante el ejercicio se presenta en el Estado Analítico de Ingresos y demás estados presupuestarios que forman parte de la Cuenta Pública, los cuales muestran el avance de la recaudación respecto de los ingresos estimados y las variaciones registradas al cierre del segundo trimestre.

### Avance en la recaudación de Ingresos al 30 de Junio 2026

| Rubro de Ingresos              | Ingreso Estimado      | Ingreso Devengado    | Ingreso Recaudado    | % Avance de Recaudación |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| Impuestos                      | 1,805,807.00          | 1,184,686.00         | 1,184,686.00         | 100                     |
| Derechos                       | 746,887.17            | 574,428.27           | 574,428.27           | 77                      |
| Productos                      | 868,133.27            | 562,415.82           | 562,414.38           | 65                      |
| Participaciones y Aportaciones | 102,398,997.00        | 54,581,112.27        | 54,578,763.23        | 53                      |
| <b>Total</b>                   | <b>105,819,824.44</b> | <b>56,902,642.36</b> | <b>56,900,291.88</b> | <b>54</b>               |



H. AYUNTAMIENTO DE

# ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

**“2026 Año De Margarita Maza Parada”**



## 9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no cuenta con deuda pública directa o contingente, ni tiene contratados créditos, financiamientos u obligaciones de pago con instituciones financieras, organismos públicos o particulares que deban registrarse como deuda pública, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, no existen saldos, movimientos, amortizaciones, intereses ni garantías que revelar en el Reporte Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Asimismo, durante el segundo trimestre que se informa, el Municipio no contrató empréstitos, refinanciamientos, reestructuras, emisiones bursátiles o cualquier otro instrumento de financiamiento que genere obligaciones de largo o corto plazo.

Por lo anterior, este apartado no es aplicable al Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, durante el segundo trimestre.

## 10. Calificaciones otorgadas

Al cierre del ejercicio fiscal, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no cuenta con calificaciones crediticias o financieras emitidas por instituciones calificadoras especializadas, nacionales o internacionales.

Lo anterior obedece a que el Municipio no ha contratado financiamientos sujetos a evaluación crediticia ni ha solicitado la emisión de una calificación de riesgo financiero.

En consecuencia, no existe información que revelar en este apartado de las Notas de Gestión Administrativa.

## 11. Proceso de Mejora

El Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, implementa acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros, presupuestarios y de control interno, con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera, la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Las principales acciones de mejora consideran:

### a) Control interno

Fortalecer los mecanismos de control interno mediante la actualización de procedimientos administrativos, supervisión de operaciones, establecimiento de responsabilidades y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas administrativas.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**ATLTZAYANCA**  
*Para los atltzayanquenses*  
**2024-2027**  
**“2026 Año De Margarita Maza Parada”**



**b) Armonización contable**

Dar continuidad al proceso de implementación y actualización de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), procurando que los registros contables, presupuestarios y patrimoniales se realicen de manera armonizada.

**c) Mejora en los procesos contables y financieros**

Fortalecer la integración de la documentación comprobatoria de las operaciones, conciliaciones contables, depuración de cuentas y revisión periódica de los saldos que integran los estados financieros.

**d) Transparencia y rendición de cuentas**

Impulsar acciones para mejorar la presentación de información financiera, presupuestaria y patrimonial, atendiendo las obligaciones de transparencia y las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas.

**12. Información por Segmentos**

El Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, para efectos de la presentación de su información financiera, considera a la Administración Pública Municipal como un sólo ente económico, por lo que los registros contables, presupuestarios y patrimoniales se presentan de manera consolidada.

La información financiera es generada con base en las operaciones realizadas por las diferentes áreas administrativas que integran el Municipio, conforme al Plan de Cuentas, los Clasificadores Presupuestarios y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Al cierre del ejercicio fiscal, no se identifican segmentos de operación, unidades administrativas con autonomía financiera, fideicomisos, organismos o actividades económicas separadas que requieran presentar información financiera segmentada.

En virtud de lo anterior, no existe información adicional por segmentos que revelar en las presentes notas a los estados financieros.

**13. Eventos Posteriores al Cierre**

Después de la fecha de cierre del segundo trimestre que se informa y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han presentado eventos posteriores que afecten de manera significativa la situación financiera, los resultados de operación o la información presupuestaria y patrimonial del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala.

Los estados financieros fueron preparados considerando las operaciones realizadas hasta la fecha de cierre del segundo trimestre y no existen hechos posteriores que requieran ajustes, reconocimientos adicionales o revelaciones específicas conforme a la normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de presentarse eventos relevantes posteriores al cierre, éstos serán reconocidos y revelados de conformidad con las disposiciones contables y administrativas aplicables.

**Palacio Municipal No.1 Atltzayanca, Tlaxcala. C. P. 90550**  
**atltzayanca2024.2027@gmail.com**



H. AYUNTAMIENTO DE

ATLTZAYANCA

Para los atltzayanquenses

2024-2027

"2026 Año De Margarita Maza Parada"



• ATLTZAYANCA •

#### 14. Partes Relacionadas

En el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras, administrativas o de operación del ente público.

Las operaciones realizadas durante el segundo trimestre se efectuaron con base en las disposiciones legales, administrativas y presupuestarias aplicables, atendiendo los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y control del gasto público.

Asimismo, no se identificaron operaciones, contratos, convenios o transacciones relevantes realizadas con personas físicas o morales que tengan una relación de control, influencia significativa o vinculación económica con el Municipio que deba ser revelada en los estados financieros.

Por lo anterior, no existe información adicional que revelar en este apartado de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable presentada en los estados financieros y sus notas correspondientes es responsabilidad de la Administración Pública Municipal del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, y ha sido elaborada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas, lineamientos y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como demás disposiciones legales aplicables.

La información financiera refleja de manera razonable la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio, los flujos de efectivo y demás información relevante del Municipio, derivada de los registros contables y presupuestarios realizados durante el trimestre que se informa.

Los estados financieros fueron preparados con base en los registros contables que se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente, bajo los principios de contabilidad gubernamental y los postulados básicos aplicables.

Bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que la información contable presentada es responsabilidad de los servidores públicos competentes y se encuentra sujeta a los procesos de revisión, fiscalización y transparencia establecidos en la normativa vigente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE  
ATLTZAYANCA, TLAX

TESORERÍA  
MUNICIPAL

C. P. LUIS ALBERTO TORRES MENA  
TESORERO MUNICIPAL

Palacio Municipal No.1 Atltzayanca, Tlaxcala. C. P. 90550  
atltzayanca2024.2027@gmail.com